



# Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

---

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

## HACE CONSTAR:

Que durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, se realizaron *contratos de arrendamiento de Locales Municipales, todas de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, elaboradas por el Encargado de Oficina de Servicios Públicos* al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

"Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos"

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Rafael Pablo Bautista  
Secretario Municipal

